



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

**Circular Núm. 9**  
**Temporada 2021/22**

## **Preámbulo**

De acuerdo con lo que establecen los estatutos y reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol, y siguiendo con las directrices aprobadas en la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife de fecha 23 de julio de 2021 y una vez reunidas las diferentes Comisiones de Fútbol Regional y Fútbol Base, para presentar las propuestas a la Junta de Gobierno de La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, esta última acordó en fecha 22 de septiembre de 2021 las siguientes competiciones oficiales para la presente temporada 2021/2022.

Igualmente se informa que de acuerdo con la disposición final segunda de esta circular, la misma podrá ser modificada para incluir nuevas campeonatos o eliminar algunos ya expuestos por causa de fuerza mayor.

## **De los Campeonatos de Liga**

- 1.- Campeonato de Liga de Interinsular Preferente Masculina.
- 2.- Campeonato de Liga de Primera Interinsular Masculina.
- 3.- Campeonato de Liga de Segunda Interinsular e Insular Masculina.
- 4.- Campeonato de Liga de Interinsular Preferente Femenina.
- 5.- Campeonato de Liga de Primera Interinsular Femenina.
- 6.- Campeonato de Liga de Juvenil Provincial.
- 7.- Campeonato de Liga de Juvenil Preferente.
- 8.- Campeonato de Liga de Primera Juvenil.
- 9.- Campeonato de Liga de Segunda Juvenil.
- 10.- Campeonato de Liga de Cadete Provincial.
- 11.- Campeonato de Liga de Cadete Preferente.
- 12.- Campeonato de Liga de Cadete Primera.



Benito Pérez Armas, nº 7/9  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

## De los Campeonatos de Copa

En lo que respecta a los diferentes campeonatos de copas están pendientes de aprobación en otras nuevas Juntas de Gobierno.

### Disposición Final

#### Primera

Los calendarios de los distintos campeonatos se publicarán de manera oficial en la página web de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife ([www.ftf.es](http://www.ftf.es)), previa realización de su respectivo sorteo. Todo ello de acuerdo con lo que establece el artículo 34 apartado primero de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol

*“El Comité de Fútbol Aficionado es el órgano de la federación interinsular con competencia en la promoción, organización y desarrollo del fútbol aficionado”.*

#### Segunda

Debido a la pandemia del COVID19 y las posibles otras circunstancias que obligan por causas de fuerza mayor para la admisión nuevas competiciones o supresión de alguna ya publicada, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife podrá modificar la presente circular.

Santa Cruz de Tenerife a 30 de septiembre de 2021.

Javier López Mesa

-Secretario General-